



CIRCULAR INTERNA CONTROL INTERNO

FECHA: 8 de septiembre de 2026
DE: Control interno
PARA: Todo el personal de PROMOVER

ASUNTO: Radicación cuentas de cobro

Estimados colaboradores, como parte de la mejora continua de los procesos dentro de la organización, se implementó auditoria por parte del área de control interno a todas las cuentas de cobro de los profesionales y auxiliares, por lo que es importante tener en cuenta los siguientes pasos:

- Cuentas de cobro de los profesionales y auxiliares: se reciben en el área de recepción IPS promover o en los correos electrónicos auxiliarcontrolinterno@promoversas.com.co y sopORTEcontrolinterno@promoversas.com.co.
- Los soportes de las cuentas de cobro deben ser:
 1. Cuenta de cobro firmada o factura electrónica (si está obligado a facturar)
 2. Registrar número de celular y correo electrónico actualizado.
 3. Planilla de pago de seguridad social (Superior al mínimo y/o según contrato)
 4. Certificado de independientes actualizado a 2026
 5. Rut con fecha de impresión del año 2026 (para actualizar el presente año y/o para la primera radicación de cuentas de cobro)
 6. Certificado Bancario en cuenta de cobro
 7. Soporte de los servicios prestados / Admisiones
- Una vez auditadas las cuentas se reportarán a calidad y talento humano, junto con las respectivas observaciones o novedades.

Nota: el plazo máximo para radicación de cuentas de cobro es el quinto (5) día calendario de cada mes.

Cordialmente,

CONTROL INTERNO

World Trade Center Oficina 1006 – 1007
Tel. 2739403 Cel. 3175004596
Ibagué – Tolima